ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Ref.: Licitación Concurso Ofertas Nº 03/2011 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos"

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 10:15 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas del INPRO, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del llamado de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación,** designados según **Resolución Nº /11,** de fecha de agosto de 2011 de la Dirección General del INPRO, que está integrado de la siguiente manera:

a) **Lic. Florentino Ayala – Director de Administración y Finanzas**
b) **Lic. Lourdes Díaz – Jefa de Adquisiciones y Suministros**
c) **Lic. Armando Benítez – Encargado de Control Interno**
d) **Prof. Antonio Fariña – Coordinador de Transporte**

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) **Resolución Nº 18986,** de fecha 28/06/2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza a la U.O.C. del INPRO a iniciar el llamado de referencia.

b) **Nota INPRO Nº 173/11** remitida por el Lic. Florentino Ayala, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Abogado Eduardo Daniel de Gasperi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., comunicando el inicio del referido proceso (Expediente Nº 351.220, de fecha 28/07/2011 – ID 208.580.-)

c) Pliego de bases y condiciones

d) Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16-08-2011, redactada por la U.O.C.

Se deja constancia de que no se presentó sobre ofertas, según acta mencionada precedentemente.-

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. **Declarar Desierto el llamado por no presentarse oferta y se autorice el Segundo Llamado.-**
2. **Comunicar** a la Directora General del INPRO el resultado de la Evaluación de la referida licitación.
3. **Recomendar** que por el conducto correspondiente y de conformidad a lo establecido en el Art. 17, inciso i), de la Ley 2199/03, que modifica la Ley 780/79 "Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)", elevar el presente Informe de Evaluación de Ofertas al Ministerio de Educación y Cultura para la declaración desierta y autorización para el segundo llamado de la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos".

Siendo las 11:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 3 (tres) copias de un mismo tenor.

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministros

Lic. Florentino Ayala
Responsable de la UOC

Prof. Antonio Fariña
Coordinador de Transporte